



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Abonar refrigerio EE Y EC 11/2024

VISTO:

Las Carreras de Especialización en Endodoncia y Cirugía Buco Máxilo Facial, que se dictaron en el mes de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que se ofreció un refrigerio para cursantes y dictantes de las mencionadas especialidades;

Que corresponde abonar los gastos ocasionados por dicho concepto, con recursos propios de la Escuela de Posgrado, generados por las Carreras de Especializaciones indicadas en el Visto.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Abonar a la firma LOMBARDI JULIETA , CUIT N° 27297119368, la suma de \$1.050.000,00 (pesos un millón cincuenta mil) correspondiente a Factura C N° 00001-00000111/112, en concepto de servicios de catering durante el dictado de las Carreras de Especialización en Endodoncia y Cirugía Buco Máxilo Facial.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Recursos Propios de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese al área interesada y archívese.

